

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20241080370591



05-04-2024

Bogotá D.C.

Directora (E)
MARIA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

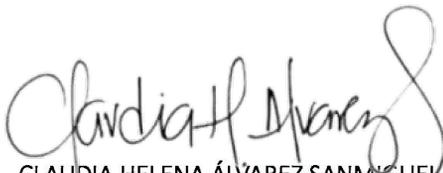
Asunto: Traslado Proposición No. 095 Radicado MT No. 20243030516972.

Respetado Directora Maria Constanza,

Hemos recibido en este Despacho la Proposición No. 095 remitida por la Secretaria General de Cámara mediante la cual solicita “explicar cuáles son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquía, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas”, presentada por los Representantes Juan Fernando Espinal, Jhon Jairo Berrio, Julián Peinado, Yulieth Andrea Sánchez, Daniel Carvalho, Luis Miguel López, Elkin Rodolfo Ospina, Oscar Darío Perez, Juan Sebastian Gómez, Mauricio Parodi, Susana Gómez, Andrés Felipe Jiménez, Hernán Darío Cadavid, Norman Bañol, James Mosquera.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por la Ley 1755 de 2015, se da traslado de las preguntas 1 y 2 del cuestionario dirigido al Ministerio de Transporte para que, en el marco de sus competencias dé respuesta a lo solicitado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, con copia a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente,


CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
Asesora Despacho Ministro de Transporte

Anexo: Oficio radicado MT No. 20243030516972.

Revisó: Yadira Cienfuegos Silvera- Asesora Despacho Ministro de Transporte *YCS*
Proyectó: Maria Alejandra Onzaga - Oficina Enlace Congreso *mao*



SG2.521/2024

Bogotá 26 de marzo de 2024

Doctor

William Camargo Triana

Ministro de Transporte

Calle 24 # 60 – 50

iguido@mintransporte.gov.co

grupoenlacecongreso@mintransporte.gov.co

Bogotá

Asunto: Debate de Control Político

Respetado Señor Ministro:

Por instrucciones del Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, comedidamente me permito allegar a su despacho para sus fines pertinentes, copia de las Proposiciones No. 095 “**Explicar cuales son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquía, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas**”, presentada por la Honorable Representantes, **Juan Fernando Espinal, Jhon Jairo Berrio, Julián Peinado, Yulieth Andrea Sánchez, Daniel Carvalho, Luis Miguel López, Elkin Rodolfo Ospina, Oscar Darío Perez, Juan Sebastian Gómez, Mauricio Parodi, Susana Gómez, Andrés Felipe Jiménez, Hernán Darío Cadavid, Norman Bañol, James Mosquera, Luis Carlos Ochoa, Heraclito Landinez**, discutidas y aprobadas en las Sesión de la Plenaria del 20 de marzo de 2024, la cual tienen el objeto de **citarlo** a la Sesión de la plenaria, que se llevará a cabo el día 10 de abril de 2024, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

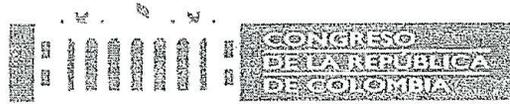
Solicito respetuosamente hacer llegar las respectivas respuestas a este despacho, de conformidad con el Artículo 249 literal d. de la Ley 5ª de 1992, en medio escrito (original y 2 copias), y un CD o DVD y/o vía e-mail a secretaria.general@camara.gov.co.

Cordialmente,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboro: Gabriel E Blanco

Secretaría General – Capitolio Nacional - Primer piso
Tel. 43225144 – 4325368 - 4325137 - www.camara.gov.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General

Fecha: Abril 2/24

Horas: 8:37pm

J. Moreno

Presidente Cámara de Representantes:

ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Presidente - Cámara de Representantes y demás Honorable Representantes

Asunto: Proposición para ADICIONAR citados, invitados y cuestionarios a la proposición de debate "SOBRE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS VIAS 4G EN ANTIOQUIA...", Aprobada el pasado 19 de marzo de 2024.

ADICIÓN AL CUESTIONARIO

Cítese adicionalmente a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad González e invítese a los presidentes de las provincias asociativas y de planeación (PAP) de Cartama (Alcalde de Támesis Ant. Juan Pablo Perez), Penderisco - Sinifaná (Alcalde de Betulia Ant. Camilo Serna Hernandez) y San Juan (Alcalde de Andes Ant. Germán Alexander Velez Orozco).

Preguntas adicionales para el debate de control político de la referencia.

Ministerio de transporte:

1. ¿Qué obras viales de carácter nacional (concesiones y/o de obra pública), han sido cofinanciadas por los gobiernos Distritales, Municipales o Departamentales?
2. Informar qué valor y porcentajes del presupuesto de esas vías primarias y de carácter nacional corresponden a recursos del presupuesto de la Nación, cuales de la financiación privada (concesiones alianzas público privadas) o valorización; qué porcentaje de las entidades territoriales (municipio y/o Depto), Esquemas asociativos territoriales (áreas metropolitanas) u otras fuentes de financiación.
3. ¿Cuál es la política del gobierno nacional en el tema de las concesiones viales en ejecución y el futuro de las proyectadas por este sistema y por alianza público privada (APP)?
4. ¿Cuál es la posición del Min transporte de la ANI y del INVIAS para la financiación o cofinanciación de obras por el sistema de valorización?
5. El Gobierno Nacional por intermedio de una APP de origen privado, venía configurando una doble calzada de la autopista que une a Medellín con Bogotá, que tiene un tramo de cerca de 130 kms, de una sola calzada, en mal estado (Cocorná - San Francisco - San Luis), entre El Santuario y Caño Alegre (Boyacá), denominada Ruta del Agua, que une los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá y Antioquia, convirtiéndola en una doble calzada o par vial de 100 kms, para que las 2 principales ciudades del país, por fin se puedan comunicar mediante una vía en buen estado y con doble calzada completa;

ANI
INVIAS

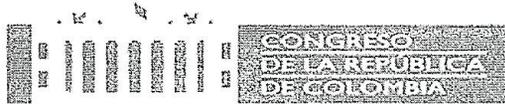
ANI

VMI

ANI

560095
2i

J.P.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

VME

¿En qué estado se encuentra esta iniciativa Pública Privada?, ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional con esta APP para terminar la doble calzada y unir competitivamente a Bogotá con Medellín?

6. ¿Cómo se está promoviendo la conectividad en zonas rurales a través de la infraestructura vial?

7. ¿Cuál es el plan para modernizar y mantener las carreteras existentes?

8. ¿Cómo se está abordando el mantenimiento y rehabilitación de puentes y viaductos en las carreteras nacionales?

9. ¿Cuál es el plan para mejorar la iluminación en tramos de carreteras propensos a bloqueos o incidentes de seguridad?

INVIAS:

1. ¿Cuáles son los compromisos del presupuesto general de la Nación y/o con vigencias futuras, de las vías 4G, especialmente del túnel del Toyo y de las vías del suroeste de Antioquia? Relacionar qué valores se han ejecutado, cuáles están presupuestados y /o en proceso de ejecución, y cuáles son de vigencias futuras?

2. En la autopista Medellín - Bogotá, en el sector entre Santuario - Caño Alegre (Boyacá), que es administrado por este Instituto, ¿que ingresos ha generado en cada uno de los respectivos años 2022, 2023 y lo que va del 2024, en los dos peajes instalados en este tramo (Santuario y Caño Alegre), que son operados por el INVIAS, y cuánto de estos recursos se ha invertido en cada año (2022 y 2023 y lo que va en 2024) en la conservación y mantenimiento de estos 130 kilómetros? y si se han destinado recursos para otros fines u obras, ¿por qué valor y en qué territorios y actividades?

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Conexión Pacifico 1

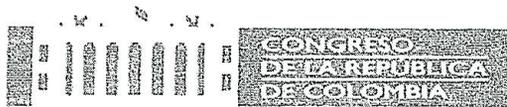
Paso por el derrumbe de la SINIFANÁ Evento Eximente de Responsabilidad (EER) #3 del contrato 007 de 2018.

1. Considerando que el 28 de mayo de 2019 ocurrió un movimiento en masa que afectó a la ruta nacional 6003 entre los PR59+400 y el PR60+000 y a la doble calzada en construcción entre los k5+200 y el K13+250. Respetuosamente les solicitamos que nos informen **¿Por qué, casi 5 años después, no hay ninguna solución para este paso?**

2. El 28 de octubre de 2020, se suscribió por parte de la ANI el "acta de declaratoria de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades del tramo comprendido entre las abscisas PR59+400 Y PR60+000 de la ruta nacional 6003 y en el caso de la doble calzada en construcción entre las abscisas K5+200 AL K13+540 de la doble calzada relacionado con un movimiento en masa ocurrido el 28 de mayo de 2019. Al respecto solicitamos que se aclare lo siguiente:

a) En el numeral 4 del acta en la que se reconoce el evento eximente de responsabilidad se pactó un periodo especial de 687 días, Comedidamente les solicitamos que nos expliquen

560-095
2-095



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¿Porque si han transcurrido más de 1.246 días desde que se firmó el acta y 1.765 días desde que ocurrió el movimiento de masa aún no se tiene construida la solución?, ¿Qué actuación ha adelantado la ANI ante este incumplimiento del paso con el Concesionario de la vía y su Interventoría?

b) Teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión 007 de 2014 en su parte General en la sección 14.2.(i).(i) que a la letra dice: "En caso de Evento Eximente de Responsabilidad, los gastos que demanden las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones de las obras, bienes o equipos que hagan parte del Proyecto correrán por cuenta y riesgo del Concesionario para lo cual deberá contar con los seguros contra todo riesgo que el Concesionario considere suficientes (aunque por lo menos con los seguros a que se refiere la Sección 12.8 de esta Parte General). Cualquier costo que no sea asumido con cargo a los seguros contratados por el Concesionario, será asumido por el Concesionario."

Le solicitamos a la entidad que se informe ¿Por qué no se han reconstruido las obras afectadas por el movimiento en masa?

c) Si la sección 14.2.(i).(i) no es aplicable para este caso, Le solicitamos a la entidad si ocurren alguno de los causales mencionados en la sección 14.2.(i).(ii) del contrato.

d) Si la ANI considera que no le corresponde al concesionario asumir los costos de la reparación y/o reconstrucción de la obra afectada por el movimiento en masa del 28 de mayo de 2019, le solicitamos que la entidad nos indique el estado del proceso pactado en el contrato en las secciones 14.2(i).(iii) a 14.2.(i).(vii) para reconocer el costo de estas obras.

e) ¿La ANI ha considerado pagar las obras de reparación y/o reconstrucción con un mayor plazo del contrato de concesión?

3. ¿Por qué si son claras las estipulaciones contractuales respecto a los eventos eximentes de responsabilidad fue necesario suscribir el Otrosí 10 al contrato de concesión?

4. Respecto a ese Otrosí 10 por favor nos pueden aclarar

a) ¿El concesionario ya entregó los diseños a que se comprometió para resolver el paso en el sector de la Sinifaná?

b) Si la interventoría objeto los diseños presentados por el concesionario, ¿Hasta cuándo tiene plazo el concesionario para realizar los ajustes para subsanar las objeciones presentadas por la interventoría?

c) ¿Qué estado de avance presenta el otrosí 10 respecto al EER de la Sinifaná?

d) ¿Para cuando se tiene programada la suscripción de las actas de qué trata la sección 8.5.(a) del Otrosí 10?

e) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de las sección 10.1 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

f) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de las sección 10.2 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

g) ¿Cuál es el cronograma que tiene la ANI para completar la reconexión de la doble calzada de Sinifaná para ejecutar el otrosí 10 del contrato?

5. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar los proyectos de concesiones y asociaciones público-privadas (APP)?

59095
2i

sh



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

6. ¿Cómo se asegura la calidad y seguridad de las obras de infraestructura vial bajo su supervisión?
6. ¿Qué medidas se están tomando para evitar la corrupción en los procesos de concesión?
7. ¿Cuál es el plan para mejorar la conectividad entre regiones a través de las vías concesionadas?
8. ¿Cuáles son los criterios para evaluar la eficiencia y calidad de las obras de infraestructura vial?
9. ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las concesiones cumplan con los plazos y estándares establecidos?
10. ¿Cuál es el proceso para evaluar y seleccionar las empresas concesionarias?
11. Sírvase informar cómo va el Mantenimiento de las vías que sirven de interconexión departamental como la Santuario – Caño alegre, las 4G entre otros tramos del pacífico, etc.
12. Planes de descongestión e interconexión viales para intercambio de pasajeros y transporte de alimento y carga.

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es la inversión destinada a la infraestructura vial en el presupuesto general del Estado?
2. ¿Cómo se están financiando los proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras?
3. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la transparencia en la asignación de recursos para infraestructura vial, 4G, túnel del Toyo, caminos comunitarios para la paz, vías terciarias?
4. ¿Cuál es la estrategia para atraer inversiones privadas en proyectos viales?
5. ¿Cómo se está evaluando el impacto económico y social de las inversiones en infraestructura vial?
6. ¿Cuál es la proyección de inversión en infraestructura vial para los próximos cinco años en los diferentes departamentos incluido Antioquia?
7. Ejecución presupuestal de cada una de las entidades con el fin de conocer los gastos de inversión, ejecución y deuda que busca el mejoramiento de la malla vial, ampliación de vías y nuevas rutas en las carreteras nacionales?
8. ¿Cómo se está monitoreando la ejecución presupuestaria de los proyectos viales?

Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

1. La APP con origen en el Departamento de Antioquia denominada Doble Calzada Oriente-DCO-, vía recursos de peajes departamentales y valorización, venía avanzando en su configuración, sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente tienen paralizada esta iniciativa por temas ambientales, como el permiso de sustracción de reservas forestal . Se requiere que el Ministerio informe ¿en qué etapa se encuentra el proceso administrativo para el permiso o licencia respectivo, o que otro tipo de alternativas existen para

75



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

desarrollar esta APP de carácter regional y similares que existen en el País, con buenas intervenciones, sin afectaciones ambientales y con compensaciones como sucede en todo el mundo y más entre regiones como la nuestra entre 3 cordilleras todas con reserva, como esta del NARE?.

De los Honorables congresistas

Esteban Quintero Cardona
Senador de la República

Juan Fernando Espinal Ramirez
Representante a la Cámara

N: 095

5/1

Cuestionario

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es el monto total de recursos que el Ministerio de Hacienda ha desembolsado para las vías 4G en Antioquia a la fecha? ¿Cómo se han distribuido estos recursos entre los diferentes proyectos?
2. ¿Cuál es el monto total de recursos faltantes para cada proyecto (Pacífico 1, Mar 1, Mar 2 y Túnel del Toyo)? ¿De qué manera se desglosan estos recursos faltantes entre recursos originalmente presupuestados y sobrecostos?
3. ¿Existe un plan de acción para la consecución de los recursos faltantes por proyecto? De ser así sírvase informar ¿qué fuentes de financiación se contemplan? y ¿cómo se realizará el seguimiento y evaluación del plan?
4. ¿Cuál es el monto establecido en el Presupuesto General de la Nación para la actual vigencia que se destinará para las vías 4G en el departamento de Antioquia? ¿Cómo se estableció la financiación de las vías 4G en Antioquia frente a otras necesidades de inversión pública en el país? ¿Qué criterios se utilizaron para tomar esta decisión?
5. Indicar expresamente las nuevas fuentes de financiación, la oportunidad de conseguir los recursos y fijar un cronograma de seguimiento con la participación de los diferentes actores involucrados.
6. En el Plan Plurianual de Inversiones del PND 2022-2026 quedó consignado Pacífico I, ¿en qué va el cumplimiento de este compromiso? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades y dinero faltante.

Ministerio de Transporte:

7. ¿En qué porcentaje de avance está toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades, estados de las vías, problemas. ANI
8. Respecto a los tiempos establecidos inicialmente en los contratos ¿existen retrasos en toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? De ser afirmativa la respuesta, enunciar de cada contrato de cuánto es el retraso y las razones técnicas, financieras y jurídicas del mismo y el plazo de entrega (Anexar contratos, cronograma y pólizas). ANI

N=095